

Grecia

Grecia dispone de un Catastro electrónico en aquellas regiones del país en las que se ha completado el proceso de registro de la propiedad. Algunas oficinas locales de registro de hipotecas funcionan provisionalmente como oficinas catastrales. De conformidad con la Ley 2664/1998 del Catastro Helénico, en las regiones del país en las que desde el año 2003 funciona el Catastro en sustitución del anterior sistema de registro de transmisiones patrimoniales e hipotecas, los datos del registro inmobiliario se conservan y actualizan únicamente en formato electrónico. Una empresa privada, «Ktimatologio S.A.», mantiene la base de datos centralizada a nivel nacional, que actualizan las oficinas registrales locales a tenor de las transacciones que llevan a cabo.

¿Qué ofrece el sistema de registro de datos y documentos inmobiliarios de Grecia?

En el ámbito territorial de cada tribunal de primera instancia operan una o más oficinas registrales, que ofrecen los siguientes servicios, tal como se establecen en la legislación:

Registro, hipoteca y embargo de inmuebles situados en su jurisdicción.

Transcripción de actos prevista por ley.

Registro de procedimientos judiciales, otros actos jurídicos y datos relevantes del inmueble.

Los servicios de las oficinas registrales pueden ser de pago (hay 26 oficinas registrales de pago) o gratuitos (hay 320 oficinas registrales gratuitas).

Las oficinas de pago dependen del Ministerio de Justicia.

Las oficinas registrales de las islas de Rodas y Kos operan como servicios del Ministerio de Justicia; en Kos-Leros, el sistema registral se basa en los inmuebles.

Las oficinas gratuitas constan de:

Un registrador especializado y no retribuido designado por el Ministro de Justicia como resultado de un procedimiento de oposición.

Un registrador especializado y no retribuido designado por un notario en la sede de cada oficina registral.

Los datos de contacto de estas oficinas se encuentran en el sitio web del [Ministerio de Justicia](#).

En Grecia hay también un marco institucional para el estudio, desarrollo y funcionamiento del Catastro Helénico (inmuebles). La tarea está encomendada a la empresa privada «Ktimatologio S.A.».

El Catastro Helénico es un sistema unificado de registro de datos jurídicos, técnicos y de otra clase sobre los inmuebles y los derechos vinculados a los mismos. Estos datos están garantizados por el Estado bajo su responsabilidad.

El Catastro Helénico tiene en particular las siguientes funciones:

Registro de todos los actos por los que se crean, transmiten, modifican y anulan derechos sobre inmuebles. Todo registro está precedido de un control exhaustivo de la legalidad del acto, de tal manera que no se inscribe ningún acto de transmisión patrimonial sin comprobar antes la titularidad de dicha propiedad.

Registro y delimitación geográfica (forma, ubicación y tamaño) de los inmuebles.

Registro sistemático de los bienes propiedad del Estado.

Registro de los derechos de usufructo.

Base de datos jurídica

Puede obtenerse información básica sobre el [Catastro Helénico](#) en su sitio web.

¿Es gratuito el acceso a los servicios de registro de datos inmobiliarios en Grecia?

En las regiones en las que hay oficinas catastrales provisionales, pueden realizarse búsquedas electrónicas en los ordenadores que se ponen gratuitamente a disposición de los interesados en dichas oficinas.

Como parte del marco estratégico nacional de referencia (MENR), se ha encomendado a la empresa Ktimatologio S.A. el desarrollo de la transmisión digital de los documentos de las oficinas de registro de hipotecas con el fin de completar el registro inmobiliario de las restantes regiones del país. El mismo proyecto incluirá la creación de infraestructuras para a) la presentación electrónica de documentos para su inscripción en los registros catastrales y b) la presentación y tramitación a distancia de solicitudes de expedición de certificados basados en dichos registros.

El Ministerio de Medio Ambiente y Energía ha elaborado un proyecto de ley con las disposiciones pertinentes.

Historia del sistema de registro de datos y documentos inmobiliarios en Grecia

El sistema de registro de la propiedad inmobiliaria fue creado por la Ley 41/1836. Desde entonces, los servicios correspondientes mantienen registros de datos conforme a lo descrito en los apartados anteriores.

En las regiones donde aún no se ha completado el registro catastral, las oficinas locales de registro de hipotecas funcionan provisionalmente como oficinas catastrales desde la fecha en que el Organismo de Catastro y Cartografía de Grecia decidió poner en funcionamiento el Catastro. Desde entonces, las transacciones se inscriben en los registros catastrales solo electrónicamente.

¿Cómo se buscan los datos?

Las búsquedas en el registro electrónico del Catastro pueden realizarse con alguno de los siguientes criterios o una combinación de ellos: a) los datos personales, b) el código de inscripción en el Catastro y c) la dirección del inmueble.

Enlaces relacionados**[Catastro Helénico](#)**

Última actualización: 28/04/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.